



Corrección de errores de la Resolución del Director del Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, como personal laboral fijo, de un puesto de trabajo de Especialista en gestión de contratación pública, con la Categoría profesional de Titulado Superior (asimilado a la de Ingeniero).PS-2019-082

Con fecha de 22 de noviembre de 2019, fue publicada la Resolución del Director del Instituto de Astrofísica de Canarias de 21 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, como personal laboral fijo, de un puesto de trabajo de Especialista en gestión de contratación pública, con la Categoría profesional de Titulado Superior.

Conforme al apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*

Habiéndose producido un error aritmético en las bases de la convocatoria, se procede de oficio a la rectificación del mismo, de tal forma que,

DONDE DICE:

ANEXO I -DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO. SEGUNDO.- FASE DE CONCURSO. 2. Méritos formativos: máximo 8 puntos.

Apartado 2.2 Puntuación de los méritos

Con un máximo total de 5 puntos, la valoración desglosada de los méritos se hará conforme a los méritos siguientes:

DEBE DECIR:

ANEXO I -DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO. SEGUNDO.- FASE DE CONCURSO. 2. Méritos formativos: máximo 8 puntos.

Apartado 2.2 Puntuación de los méritos

Con un máximo total de 8 puntos, la valoración desglosada de los méritos se hará conforme a los méritos siguientes: